

Iniciará en diciembre de 2017

Ifetel autoriza prórroga de 15 años al título de concesión de Telcel

Susana Mendieta/México

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) autorizó a Radio Móvil Dipsa (Telcel) la prórroga de su título de concesión por un periodo de 15 años, contados a partir del 18 de diciembre de 2017.

En un comunicado, explicó que es necesario que la empresa manifieste, expresamente y de manera previa, la aceptación de nuevas condiciones que establecerá el órgano regulador.

Entre los criterios expuestos en el pleno para otorgar la prórroga de mérito, se consideró que los servicios que la empresa ofrece son públicos de interés general, cuya prestación debe estar garantizada por el Estado.

Será hoy cuando la Unidad

de Concesiones y Servicios del Ifetel informe oficialmente al concesionario sobre su resolución, así como las nuevas condiciones que le fueron establecidas.

El instituto destacó que la nueva concesión permitirá a la empresa

prestar única y exclusivamente los servicios de telecomunicaciones contenidos en la concesión original, sin perjuicio de que el concesionario pueda transitar a una concesión única para uso comercial.

Aclaró que debe cumplir durante 18 meses continuos con las medidas que le fueron impuestas al ser una de las empresas que forman parte del agente económico preponderante en el sector.

En marzo de 2014, América Móvil fue declarada agente económico preponderante, así como

todas las empresas relacionadas, entre ellas Telmex, Telcel y Grupo Carso; en esa ocasión les fueron impuestas una regulación asimétrica con una serie de condiciones a cumplir.

Entre dichas condiciones se encuentra la obligación de notificar por mensaje de texto a sus clientes de prepago sobre las tarifas por minuto que se aplican después de una recarga, así como el costo del servicio cada vez que el usuario salga del país, entre otras. M

En 2014, América Móvil fue declarada agente económico preponderante

